

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF: OEI/SIM/05/2025

CONSULTORÍA “CONTRATACION DE 2 CORRECTORES DE ESTILO EN EL MARCO DEL PROYECTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA”

1. ANTECEDENTES

La OEI es un organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa, con expertos y colaboradores repartidos físicamente por 20 países de Iberoamérica. Concebimos la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos. Las áreas misionales y programáticas de la OEI están en línea con la Agenda 2030. En el marco de las relaciones con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT, en El Salvador, se ha firmado contrato en el marco del Proyecto “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA” el cual pretende impactar en la mejora del desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia, para lo cual se propone desarrollar un proceso de planificación que incluya el diseño, implementación y ejecución de la formación de docentes en servicio del sector público en este nivel que permita el perfeccionamiento en conocimientos, habilidades y prácticas pedagógicas con un enfoque técnico orientado a mejorar las competencias de los/as participantes, y a fomentar una cultura de aprendizaje continuo y de colaboración profesional, contribuyendo así a la mejora de la calidad educativa en el país, con énfasis en la calidad educativa de primera infancia.

En este marco del proyecto, se busca aumentar las competencias de los docentes en servicio de primera infancia, se identifican tres objetivos específicos como son: (1) desarrollar un programa de formación semipresencial (presencial y virtual), para profesionales que asumirán la función de formación, mentoría y apoyo técnico en el programa de formación dirigido a personal docente de Primera Infancia; (2) desarrollar un programa de formación semipresencial, modular, para dos cohortes de docentes (un total de 10,000 docentes, 5,000 por cada cohorte, aproximadamente) en primera infancia del sector público, que incluya la mentoría utilizando la metodología de Coach y (3) desarrollar seminarios y talleres presenciales como parte de la estrategia de formación al personal docente en Primera Infancia que permita un proceso de reflexión y diálogo sobre su práctica pedagógica. El enfoque de trabajo para la creación de los módulos, manuales y otros recursos para la modalidad virtual y presencial estará articulado con el siguiente marco de referencia:

Reforma Educativa Mi Nueva Escuela

La reforma educativa Mi Nueva Escuela, la cual es definida como un proceso de cambio integral y estructural del sistema educativo salvadoreño que busca superar la deuda histórica con la educación de la niñez y juventud, bajo un nuevo enfoque inclusivo y equitativo en el aula y la escuela que permita la realización y ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad de todas las niñas y niños.

Atención integral de la Primera Infancia

Todo el andamiaje del nuevo sistema educativo se reconstruye desde los fundamentos de una atención integral a la primera infancia, buscando superar las visiones adultocentristas, centradas únicamente en la mirada del educador/a, del profesorado o del técnico/a. Lo más importante para el nuevo modelo es responder a las necesidades de desarrollo de la niñez desde un enfoque de derechos y con una visión de la educación a lo largo de la vida.

Transformación de la práctica pedagógica

Al sistema educativo le corresponde contribuir en esta tarea de todas las instituciones del Gobierno, a propiciar el desarrollo de los aprendizajes a través de la formación a docentes con la finalidad de mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas y niños.

Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia

El Salvador ha establecido que los EDAPI son declaraciones sobre lo que la niñez tiene que saber y saber hacer a una determinada edad y se presentan como una trayectoria con cierto grado de flexibilidad que permite dar seguimiento al progreso de la niñez.

Estos estándares reflejan lo que se valora como logro de aprendizaje y, en este sentido, son lo que debe orientar el trabajo con este grupo etario, tanto desde las instituciones del Estado como de aquellas instituciones privadas (ONG, universidades, etc.) que trabajan por la niñez salvadoreña.

Nuevo currículo de la primera infancia

Como se ha mencionado anteriormente, la reforma educativa incluye entre sus ejes el perfeccionamiento curricular nacional. Este perfeccionamiento se ha planteado, en diversos espacios, no solamente como la elaboración de nuevos documentos curriculares, sino como un proceso en diferentes fases que se implementan simultáneamente y se articulan entre ellas y con diferentes dependencias del Ministerio de Educación.

Diseño universal de los aprendizajes

Respondiendo al nuevo marco legal, los EDAPI y el nuevo currículo de primera infancia, esta consultoría asume como enfoque técnico fundamental asegurar un enfoque de derechos y de inclusión para la educación desde los procesos formativos dirigidos a los/as docentes. Como es sabido, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) busca superar una visión homogeneizante de la educación, tratando de propiciar diseños de procesos educativos que respondan a las necesidades específicas de las personas y, con ello asegurar, la educación de todos y todas.

Transformar las prácticas pedagógicas de aula

Una revisión de la literatura disponible sobre el nuevo modelo pedagógico elaborado por el Ministerio de Educación establece que este modelo se basa en un nuevo modo de plantear la relación de los/as docentes con los/as estudiantes. De allí que uno de los principales enfoques técnicos de esta consultoría sea estar centrada en la práctica profesional docente, buscando articular todas las actividades formativas con la modificación de las prácticas tradicionales, promoviendo un ejercicio permanente de reflexión pedagógica en un contexto de intercambio y de fortalecimiento mutuo entre los docentes.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar correcciones de estilo de módulos formativos, manuales, guías y otros del Proyecto DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA, asegurando que los textos sean claros, coherentes, precisos, y adecuados para su uso en un entorno de formación híbrida: presencial y virtual.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se enfoca en el proceso de revisión y corrección de contenidos de materiales como manuales, guías y otros que serán utilizados en la formación de un equipo de profesionales del proyecto como formadores, mentores y técnicos, quienes posteriormente formarán a docentes en servicio de Primera Infancia.

Para ambos casos se requerirá de la corrección de estilo, tanto de materiales para la modalidad presencial como de la virtual.

El proceso de corrección también incluye la revisión de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs), módulos de difusión de las actividades del proyecto para asegurar la visibilidad y comunicación de los resultados de manera coherente y efectiva.

Cómo se ha mencionado en el objetivo, esta consultoría conlleva la revisión minuciosa de todos los materiales producidos para eventos presenciales y virtuales, así como manuales, guías y demás, a ser utilizados durante el proceso formativo.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El proceso está orientado en realizar la corrección de estilo de módulos y demás materiales para el proceso formativo, debiendo ser adecuados para fortalecer las capacidades de los docentes que atienden la Primera Infancia en el sector público en El Salvador.

El corrector de estilo deberá:

- Revisar y corregir ortografía, gramática, puntuación y sintaxis sobre la base del Manual de Estilo y Redacción del MINEDUCYT.
- Asegurar la coherencia interna y la cohesión entre los diferentes módulos y materiales de apoyo.
- Mejorar la claridad y fluidez del texto, haciendo que sea accesible y comprensible para el público objetivo.
- Adecuar el lenguaje y tono según el perfil del destinatario final: Formadores, Mentores, Técnicos de Apoyo y Docentes en servicio de Primera Infancia.
- Sugerir modificaciones o ajustes en el contenido para mejorar la calidad general del texto.
- Verificar la correcta implementación de referencias bibliográficas y notas al pie, si aplica.
- Asegurar que los textos respeten las normas de estilo institucionales o las directrices proporcionadas en el manual de estilo y redacción de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)

Los contenidos de materiales creados bajo esta consultoría tendrán un alcance para el fortalecimiento de 50 formadores, 250 mentores y 24 técnicos del proyecto que participarán en una formación semipresencial. Adicionalmente de forma simultánea se crearán los

módulos, materiales complementarios, plan de actividades, instrumentos de evaluación entre otros para 5,000 docentes que participarán en la cohorte 1 siempre con modalidad semipresencial. Una vez finalizada la ruta de formación para la cohorte 1, será necesario realizar adecuaciones y validaciones a los materiales previamente creados para la formación virtual y la formación presencial para la cohorte 2; y la correspondiente revisión de estos.

5. PLAZOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración aproximada de 4 meses, período durante el cual se deberán entregar los productos que se indican en el apartado 9.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista realizará la prestación del servicio en su lugar de residencia habitual. sin embargo, se requerirá que la consultora o consultor asista a la oficina de la OEI en El Salvador para reuniones puntuales relacionadas al inicio y entrega de los productos o según le sea requerido

El Contratista deberá poseer equipo de trabajo propio y cubrir las correcciones sugeridas. La OEI facilitarán al contratista la documentación e información necesaria para realizar las actividades objeto de la presente consultoría.

7. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El corrector de estilo trabajará en estrecha colaboración con el equipo clave del proyecto y se reportará al Coordinador General, quien supervisará el cumplimiento de los plazos y la calidad de los entregables.

Los productos resultantes deberán ajustarse a los formatos y lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Formación Docente.

Con el propósito de realizar un trabajo con altos índices de calidad y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de la consultoría, se establece lo siguiente:

Responsabilidad de los trabajos y resultados: Las actividades y la entrega de los productos se realizarán bajo la responsabilidad directa del consultor (a) al equipo clave del proyecto. Los informes y productos propios de cada consultor o consultora deberán contar con el aval del Coordinador General del Proyecto en OEI.

Comunicación: La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante con las Especialistas en Primera Infancia, curriculistas y de Diseño Instruccional del equipo clave, estableciéndose los medios de comunicación necesarios para la misma (correo, reuniones virtuales a través de la plataforma Teams, así como reuniones presenciales).

La propuesta metodológica se construye a partir de lo establecido en los TDR generales de los cuales se deriva esta consultoría a la que para formular los módulos y otros materiales para el modelo formativo que se sustenta sobre lo que la literatura internacional establece como las características que dan forma a la formación del profesorado y, paralelamente, a

las personas que los forman en sus diversos roles (formador de formadores, mentor/a y técnicos de apoyo.).

La propuesta de contenidos de los materiales creados y corregidos debe poner el foco en la mejora permanente, en la innovación y en el desarrollo de actitudes que posibiliten a los/as participantes constituirse en agentes de cambio en sus propios equipos, instituciones educativas y/o comunidades, poniendo así esa formación recibida al servicio del país en su conjunto. En este sentido, todo el material creado debe situar a las personas que se formarán a través de estos (en especial, al colectivo de docentes) como agentes clave en la generación de conocimiento sobre educación, enseñanza y aprendizaje entre los 0 y los 8 años, contribuyendo a asegurar la calidad educativa en El Salvador por la vía del desarrollo de un cuerpo docente bien formado y capaz de promover y liderar la mejora y la innovación educativa en sus centros.

Metodología semipresencial: virtual y presencial

La creación y corrección de módulos, manuales, materiales complementarios, plan de actividades, instrumentos de evaluación entre otros, deben responder a la construcción de forma simultánea a la generación de insumos que posteriormente serán utilizados en el proceso formativo para los siguientes perfiles:

Etapas 1: Formadores, mentores y técnicos. (200 horas)

El programa de formación destinado al triple perfil de formadores/as, mentores/as y técnicos/as de apoyo está definido como semipresencial, tiene una duración de 6 semanas y está compuesto por cinco módulos de entre 40 y 60 horas cada uno (tres comunes y dos específicos de las funciones correspondientes) y ocho talleres de media jornada (4 horas), lo que exige la producción y entrega según plazos establecidos en esta consultoría para cumplir con el inicio de la formación de estos perfiles.

Etapas 2: Docentes en servicio en Primera Infancia. (244 horas)

Para el caso de la generación de los materiales de los/as docentes de Primera Infancia también son cinco módulos, igualmente extensos (entre 40 y 50 horas), cada uno de los cuales se desarrollará en seis semanas; es decir, el programa tendrá una duración de 8 meses para la cohorte 1. Simultáneo antes de finalizar la cohorte 1 se deben realizar los ajustes y validaciones a los contenidos de materiales ya creados con los insumos de la evaluación intermedia y final del proceso de la formación de la cohorte 1 antes de iniciar con la cohorte 2.

8. ACTIVIDADES Y TAREAS POR DESARROLLAR

Para llevar a cabo el objetivo propuesto, se prevén las siguientes actividades y tareas:

1.1 Revisar de forma general los documentos para generar un informe de diagnóstico inicial de la revisión.

1.1.1 Coordinación con el equipo clave y la coordinación del proyecto para planificar el trabajo a realizar y la metodología a implementar.

1.2 Revisión y corrección del material siguiente:

A. Módulos, manuales, materiales complementarios, plan de actividades, instrumentos de evaluación elaborados bajo la dirección de los expertos clave y con el apoyo de especialistas en Primera Infancia, curriculistas y en Diseño Instruccional a ser utilizados con formadores, mentores, técnicos y docentes en servicio del sector público en Primera Infancia.

B. Revisar las temáticas y contenidos aprobados por la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD), para la redacción de contenidos de los módulos, manuales, materiales complementarios, plan de actividades, instrumentos de evaluación con otro equipo de consultores como Especialistas en Primera Infancia, en Diseño Curricular y Diseñadores Instruccionales.

C. Recursos audiovisuales y borradores de Objetos Virtuales para el Aprendizaje (OVAs) para la formación de personas formadoras, mentoras y técnicos de apoyo. Estos deberán ser aprobados por la DNFD previo a su montaje en el aula virtual.

D. Todos los insumos borradores de OVAs, estará a cargo de una empresa consultora por lo que el consultor o consultora contratada deberá solo deberá revisar estilo y redacción de los contenidos de materiales que serán virtualizados.

A continuación, se comparte el total de los productos que serán elaborados, y que se deberán revisar, para los diferentes perfiles:

Materiales para Formadores, mentores y técnicos de apoyo

- 9 módulos (Incluye recursos para la formación virtual y presencial)
- 9 manuales.
- 8 secuencias didácticas para talleres presenciales de 4 a 6 horas.
- 10 recursos audiovisuales (Webinar, cápsulas multimedia, guiones tutoriales).
- 60 OVAS (guiones y guías para recursos entre: vídeos, tutoriales, infografías, recursos diversos).
-

Materiales para Docentes en servicio del sector público en Primera Infancia

- 5 módulos (Incluye recursos para la formación virtual y presencial).
- 5 manuales
- 15 secuencias didácticas para talleres presenciales.
- 4 secuencias didácticas para seminarios-talleres presenciales. (2 de 8 horas y 2 de 4 horas)
- 10 recursos audiovisuales (Webinar, cápsulas multimedia, guiones tutoriales)
- 60 OVAS: (guiones y guías para recursos entre: vídeos, tutoriales, infografías, recursos diversos)

9. PRODUCTOS ENTREGABLES POR CONSULTOR Y PLAZOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
Producto 1. Plan de trabajo que incluya una propuesta de distribución de la entrega de productos a partir de la documentación entregada por el equipo clave del proyecto para la formación presencial y virtual de formadores, mentores, técnicos de apoyo y docentes en Primera Infancia.	5 días después de la Orden de Inicio
Producto 2: Informe con anexos de revisión y corrección de contenidos de módulos 1 y 2: manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades e instrumentos de evaluación de módulos para formadores, mentores y técnicos de apoyo.	25 días después de la Orden de Inicio
Producto 3. Informe con anexos de revisión y corrección de contenidos de módulos 3, 4 y 5: manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades e instrumentos de evaluación de módulos para formadores, mentores y técnicos de apoyo.	40 días después de la Orden de Inicio
Producto 4: Informe con anexos de revisión y corrección de contenidos de módulos 1 y 2: manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades e instrumentos de evaluación para docentes de Primera Infancia.	55 días después de la Orden de Inicio
Producto 5: Informe con anexos de revisión y corrección de contenidos de módulo 3: manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades e instrumentos de evaluación para docentes de Primera Infancia.	70 días después de la Orden de Inicio
Producto 6: Informe con anexos de revisión y corrección de manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades, instrumentos de evaluación del módulo 4 para docentes de Primera Infancia.	80 días después de la Orden de Inicio
Producto 7: Informe con revisión y corrección de contenidos de módulo 5: manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades, instrumentos de evaluación para docentes de Primera Infancia.	90 días después de la Orden de Inicio.
Producto 8: Informe con anexo de Revisión y corrección de las adecuaciones a los módulos 1, 2, 3, 4 y 5: manuales, materiales complementarios para OVAs, plan de actividades e instrumentos de evaluación para docentes de la cohorte 2. Informe final de la consultoría.	19 de diciembre 2025

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá entregar los productos señalados en los presentes TDR, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Los productos entregados por el consultor deberán ser revisados por la coordinación del proyecto de OEI y el equipo clave, quienes contarán con un máximo de cinco días para

hacer observaciones. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

Las versiones finales de cada producto e informes deben presentarse de la siguiente manera:

- Un original en físico y una copia según plantilla a proporcionar por OEI.
- Un (1) archivo electrónico en Word o Excel (si es requerido) y PDF, que contenga la versión final de los productos requeridos, con todos los documentos de respaldo.

10. ORIGEN DE LOS FONDOS Y PRESUPUESTO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO

La consultoría será financiada con fondos provenientes del Contrato suscrito entre la OEI con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología No. MINEDUCYT-11/2025 -BIRF 9067-SV derivado de la SBCC No. 82/2023 MINEDUCYT-BIRF “CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA”.

El presupuesto base del contrato se establece en un monto máximo de Seis mil (**USD \$6,000.00**), por Corrector de Estilo sujeto a descuento del 10% del impuesto en el caso de personas naturales domiciliadas en El Salvador y del 20% para las personas naturales o jurídicas no domiciliados en el país, de acuerdo con la legislación salvadoreña.

Esta cifra representa un presupuesto máximo para los servicios que se determinan en este documento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por un importe superior al presupuesto máximo.

La consultoría prevé 8 pagos previa presentación y aprobación de los productos antes descritos:

PRODUCTO	% DE PAGO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Producto 1	10.0 %
Producto 2	12.5 %
Producto 3	12.5 %
Producto 4	12.5 %
Producto 5	12.5 %
Producto 6	12.5 %
Producto 7	12.5 %
Producto 8	15.0 %
TOTAL A PAGAR	100%

Los porcentajes (%) de pago permanecerán fijos durante el plazo contractual.

11. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de MINEDUCYT. Por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de MINEDUCYT y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

12. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

- La oferta técnica presentada por el candidato deberá incluir, entre otros apartados: Justificación, Objetivos, Propuesta de intervención, Metodología, Estrategia y Cronograma.
- Hoja de vida con atestados del profesional que prestará el servicio requerido, facilitando información detallada y demostrable sobre el cumplimiento de los criterios de elegibilidad expresados en la presente convocatoria. Con relación a la formación, conocimiento y experiencia, el oferente, deberá anexar los atestados que correspondan, incluyendo referencias de terceros.

13. PERFIL DEL CONSULTOR(A).

Para el caso de la presente consultoría, se orienta a la selección del mejor talento humano que cumpla requisitos relacionados a formación académica y experiencia profesional. A continuación, se indican los perfiles y aptitudes mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

PERFIL ACADÉMICO

Título de licenciatura en Letras, Lingüística, Comunicación Social, Comunicación, periodismo o carreras afines.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar mínimo 3 experiencias en corrección de estilo de textos académicos o educativos utilizando las normas de estilo institucionales o las directrices indicadas en el manual de estilo y redacción de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

- Experiencia previa en la corrección de materiales para formación híbrida o e-learning es altamente deseable.

CURSOS O PROCESOS FORMATIVOS EN:

- Redacción, conocimiento de normas de estilo y/o técnicas de corrección de textos.

HABILIDADES:

- Excelente dominio de la lengua española.
- Capacidad para trabajar con plazos ajustados y entregar resultados de alta calidad.
- Familiaridad con plataformas de educación híbrida o e-learning.

14. CRITERIOS TECNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)		
Educación y Experiencia del Consultor/a (Máximo 60 puntos)		
Criterio de Evaluación	Puntaje asignado	Medio de verificación
Licenciatura en Letras, Lingüística, Comunicación Social, Comunicaciones, periodismo o carreras afines.	20 puntos	Copia de Título
Acreditar mínimo 3 experiencias en corrección de estilo de textos académicos o educativos utilizando las normas de estilo institucionales o las directrices indicadas en el manual de estilo y redacción de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).	De 0 a 1 experiencia en corrección de estilo de textos académicos o educativos (0 puntos) De 1 a 2 experiencias en corrección de estilo de textos académicos o educativos (10 puntos) De 3 o más experiencias en corrección de estilo de textos académicos o educativos utilizando el Manual de estilo y redacción de MINEDUCYT (25 puntos)	Copia de contratos, referencias laborales, constancias.
Experiencia previa en la corrección de materiales para formación híbrida o e-learning es altamente deseable.	Sin experiencia (0 puntos) De 1 a 2 experiencias (10 puntos) De 3 o más experiencias (15 puntos)	Copia de contratos, referencias laborales, constancias.
PROPUESTA TÉCNICA (Máximo 40 Puntos)		

Metodología: Estrategia claramente explicada del proceso, alcance y las actividades específicas para el cumplimiento de los productos y subproductos	Hasta 25 puntos	Propuesta Técnica presentada
Cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades que cumpla el tiempo establecido en esta consultoría.	Hasta 15 puntos	Propuesta Técnica presentada

15. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales, nacionales o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI.

Asimismo, deberán contar con la habilitación profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

16. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a) se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;
- c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
 - i. tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii. celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

- iii. vulnerar los derechos de propiedad intelectual
 - iv. intentar influir en el proceso de toma de decisiones del órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;
 - v. intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
- i. fraude;
 - ii. corrupción;
 - iii. conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra.

17. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La presentación de propuestas presume por parte del oferente la aceptación incondicionada de las cláusulas contenidas en los Términos de Referencia. La propuesta debe estar redactada en idioma español y desarrolla de manera creativa y en base a la experiencia del consultor explicar la metodología y estrategias que expresen claramente el proceso a seguir, el alcance y las actividades y subactividades específicas para el cumplimiento de los productos y subproductos a cumplir. Finalmente colocar el cronograma que detalle actividades y subactividades en los tiempos señalados.